



**URGENTE**

**UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO "U.C.N.C."**

**MEMORANDO No. 2967**

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2021

**Tema:** Escritura Digital – Nuevas Tecnologías – Petición SNR

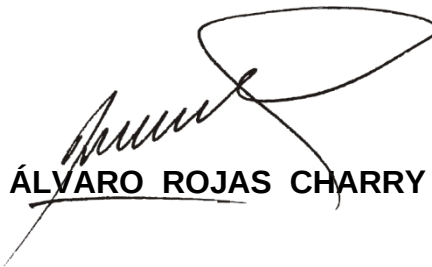
**De:** Presidencia "U.C.N.C."

**Para:** Notarios del país.

Apreciados colegas:

Para su conocimiento, me permito enviar copia del oficio N° 287P/21, dirigido a la Señora Superintendente de Notariado y Registro, Dra. Goethny Fernanda García Flórez, mediante el cual se formulan respetuosas peticiones que tienen que ver con la Escritura Digital y aplicación de Nuevas Tecnologías.

Cordialmente,



**ÁLVARO ROJAS CHARRY**



## *Presidencia*

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2021  
Oficio N° 287P/21

Doctora  
**GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ**  
Superintendente de Notariado y Registro  
E. S. D.

Respetada Doctora:

Conforme a lo aprobado por el Consejo Directivo y Seccionales de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano – “U.C.N.C.”, me permito reiterarle la decisión de acoger el Proyecto de modernización del servicio notarial, aplicación de nuevas tecnologías e implementación de trámites y procesos, como la identificación remota o fuera de sede notarial, documento y escritura electrónica y/o digital, servicios virtuales en línea, autenticación de firma en documento privado, entre otros.

La “U.C.N.C.”, desde hace más de 12 años ha entregado kits para el uso de la biometría, computadores, certificado y firma digital, tableta para biometría móvil, acompañado de capacitación a todos los notarios del país como a sus funcionarios.

Prueba de lo anterior, es el indiscutible éxito del proyecto de identificación y autenticación biométrica en línea, herramienta indiscutible en la lucha contra el crimen organizado, suplantadores y falsificadores.

Un gran avance en los servicios digitales ha materializado el Gobierno del Señor Presidente Duque que nos permite reconocer, igualmente los importantes aportes de los Ministerios de Justicia, MinTIC, RNEC y esa Superintendencia en particular.

Hemos recogido el clamor de nuestros colegas de provincia, la gran mayoría en calidad de subsidiados, en cuanto al costo que implicaría la vinculación, permanencia y mantenimiento de los servicios digitales, más aún cuando hay notarías donde el volumen de transacciones de servicios notariales es muy pequeño, a pesar de tener un subsidio mensual, no logran cubrir los gastos básicos para el funcionamiento de la sede notarial.

*Miembro Fundador de la Unión Internacional del Notariado “U.I.N.I.”*



## *Presidencia*

De lo anterior, se infiere ratificar la urgencia de buscar mecanismos de apoyo al Notariado Subsidiado para que, la oportunidad de acceso a los servicios digitales sea en igualdad de condiciones y así no generar situaciones de inconformidad frente a la pertinencia y facilidad de las demás notarías.

Es muy importante auscultar la posibilidad de facilitar estas herramientas digitales, el mantenimiento y soporte del software, sin costo alguno para el Notariado Subsidiado y un arancel notarial con sentido social y equitativo.

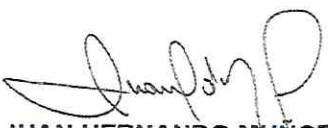
Las Notarías hemos realizado una gran inversión en infraestructura administrativa y tecnológica que, junto con la capacitación que la "U.C.N.C." ha dado a sus asociados facilitarán la transformación y el cambio de sus servicios al ciudadano como plan de acción del Gobierno Nacional.

Con los más altos sentimientos de aprecio.

Cordialmente,

  
**ÁLVARO ROJAS CHARRY**  
Presidente

  
**EDUARDO DURÁN GÓMEZ**  
Vicepresidente

  
**JUAN HERNANDO MUÑOZ M.**  
Vicepresidente

Elaboró: RCS